



DECRETO	AL CAL	DICTO	No

2495

AUTORIZA Y OTORGA PERMISO ENROLADO EN FERIA LIBRE DE REQUINOA.-

REQUINOA,

0 9 SEP 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

VISTOS

Decreto Alcaldicio Nº 751 de fecha 28/09/1999, que Dicta Ordenanza para Determinar Tarifas y Normas que Regirán para Feria Libre en Requínoa.

Decreto Alcaldicio N° 1577 de fecha 30/12/2003, que Modifica Ordenanza de Feria Libre de Requínoa.-Decreto Alcaldicio N° 1924 de fecha 29/07/2011, que Modifica Ordenanza Feria Libre, Fija Texto Refundido.-

Decreto Alcaldicio Nº 2698 de fecha 11/11/2022, que Modifica Ordenanza Local Sobre Feria Libre en Sectores Urbanos.-

Decreto Alcaldicio Nº 2861 de fecha 31/10/2023, que Modifica Decreto Alcaldicio Nº 2698 de fecha 11.11.2022, Ordenanza Feria Libre en Sectores Urbanos.-

Decreto Alcaldicio N° 3342 de fecha 30/10/2024, que Modifica Decreto Alcaldicio N° 2698 de fecha 11.11.2022, Ordenanza Feria Libre en Sectores Urbanos.-

Decreto Alcaldicio Nº 297 de fecha 28/01/2025, Rectifica D.A. Nº 3341 de fecha 30.10.2024, Aprueba Fe de Erratas de Ordenanza.-

La Ley N° 19.880, que Establece las Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.-

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, modificada por la Ley N° 19.130 y 19.602 de 1999, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

CONSIDERANDO:

a.- El Decreto Alcaldicio N° 1929 de fecha 24/07/2025, Aplica Caducación y la No Renovación al Ocupante del Puesto con Permiso Enrolado Feria Libre, a contar del periodo semestral Julio-Diciembre 2025.-

b.- La autorización del Sr. Alcalde en solicitud adjunta, mediante el cual ordena otorgar puesto enrolado en Feria Libre de Requínoa, a la postulante que más adelante se individualiza.-

DECRETO

AUTORIZASE Y OTORGASE Puesto Enrolado Nº 47 en Feria Libre Requinoa-Centro, comuna de Requínoa, con el giro venta de "TOALLAS HUMEDAS, LABIALES, ESPONJA DE MAQUILLAJE, CEPILLOS DE PELO, BALSAMO LABIAL, PAÑUELOS DESECHABLES, CREMA DE MANOS Y LIMAS DE UÑAS", a nombre de la interesada Srta. VANIA ANDREA GONZALEZ HUENTECOL, RUT.

Julio-Diciembre de 2025.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIO :

WVM/CAB/LGE/FNM/OLP/CMG/olp.

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Inspección Municipal.
- Carpeta Contribuyente.
- Interesada.

WALDO VALDIVIA MONTECINOS

ALCALDE

1